



ISSNe 2542-3444

VOLUMEN

12

Número 2 (2025)

Recibido: 6/8/2025 Aceptado: 15/8/2025
<https://doi.org/10.53766/EHI/2025.12.02.07>

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Evolución y legado del Diplomado Especializado en Enfermería Ocupacional en el contexto laboral venezolano (2018–2024)

Evolution and legacy of the Specialized Diploma in Occupational Nursing in the Venezuelan Labor Context (2018–2024)

María Gregoria Vega (Dra.)¹

Verity I. González de B. (MSc)²

¹Licenciada en Enfermería (ULA). Especialista en Servicios Asistenciales de Salud, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Máster en Educación, Caribbean International University (CIU), Curazao. Doctora en Educación, Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB). Docente de la ULA. Correo electrónico: gory26121991@gmail.com ORCID: 0000-0001-7031-8557

²Ingeniero Químico (ULA). Máster en Psicología Organizacional, Industrial y Recursos Humanos, Instituto Internacional de Altos Estudios Globales para el Desarrollo Humano UE (IUHEI), España. Magíster en Innovaciones Educativas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Mérida. Experta en educación virtual y tutor mundial certificado, Fundación para la Actualización Tecnológica de Latinoamérica (FATLA). ORCID: 0009-0004-1579-5560

RESUMEN

El profesional de la Enfermería a través de su conocimiento científico ha transformado el campo de acción de manera integral incorporando aportes al mercado laboral, tal es el caso de la salud ocupacional en pro del bienestar bio psico social de los trabajadores; a tal razón, se presenta el diseño del Diplomado Especializado en Enfermería Ocupacional, cuya estructura fue creada el 25/10/ 2017 y aprobada por el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes en Mérida-Venezuela, el 16/11/2017, a objeto de analizar la evolución del diplomado desde el año 2018 hasta 2024 y su contribución al desarrollo de competencias profesionales exigidas por la Norma Técnica de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en Venezuela (NT-03-2016), la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y su Reglamento Parcial, en el marco del fortalecimiento de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) en Venezuela.

Palabras clave: diplomado, Enfermería, especializado, ocupacional, salud laboral.

SUMMARY

The Nursing professional, through his/her scientific knowledge, has transformed the field of action in an integral way, incorporating contributions to the labor market, such is the case of occupational health in favor of the bio-psychosocial well-being of workers; for this reason, the design of the specialized diploma in Occupational Nursing is presented. whose structure was created on 25/10/2017 and approved by the University Council of the Universidad de Los Andes in Mérida, Venezuela, on 16/11/2017 in order to analyze the evolution of the diploma from 2018 to 2024 and its contribution to the development of professional competencies required by the Technical Standard of Occupational Safety and Health Services in Venezuela (NT-03-2016), the Organic Law on Prevention, Conditions and the Work Environment (LOPCYMAT) and its Partial Regulations, within the framework of the strengthening of Occupational Safety and Health Services (OSH) in Venezuela.

Key words: diploma, nursing, specialized, occupational, occupational health.

— INTRODUCCIÓN

La Salud Ocupacional en Venezuela ha tomado cada vez más espacios en el desempeño de profesionales en pro del bienestar bio psico social de los trabajadores. Los aportes más importantes en este ámbito a nivel nacional vienen desde el 2005 cuando se reformó la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)¹, presentando el primer cambio fundamental en esta área laboral, adicionalmente la creación del Instituto Nacional para la Prevención, Seguridad y Salud Laborales (INPSASEL)² y la reciente publicación de la Norma Técnica para los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-03-2016)³, donde se especifican tácitamente las profesiones, funciones y alcance del equipo multidisciplinario que conforma los ámbitos dedicados a vigilar la salud de los que se desempeñan en las empresas tanto públicas como privadas.

Para las compañías es obligatorio contar con un servicio de seguridad y salud en el trabajo para garantizar la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, estas asistencias propias o mancomunadas requieren como mínimo la contratación de 3 profesionales especializados en el área: Ingeniero o Técnico en Seguridad Laboral, Médico Ocupacional y Enfermero Ocupacional³.

La oferta académica para especializar estos profesionales en general se ha diseñado de manera multidisciplinaria más no específica, por esta razón a través de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Los Andes (ULA), se desarrolló desde el 2018 hasta el 2024 el presente Diplomado Especializado en Enfermería Ocupacional (DEEO) en el gremio de los Profesionales de Enfermería, con la participación de la Corporación Universitaria de Los Andes Asociación Civil (CORPOULA) como órgano de vinculación entre la ULA y los sectores públicos y privados para promover, administrar y desarrollar proyectos y/o actividades académicas en el marco de las políticas de generación de ingresos⁴, el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado Mérida encargado de vigilar lo establecido en la Ley del Ejercicio Profesional de la Enfermería, Capítulo IV, Artículo 14, Numeral 2⁵, como instituciones académicas que avalaron la calidad educativa y los aspectos formales que garanticen la legalidad y aceptación a todos los niveles de este diplomado.

Actualmente, en el gremio empresarial no se cuenta con suficientes profesionales de la Enfermería especializados, con experiencia o con conocimientos sólidos en el área de la Salud Ocupacional, siendo necesaria una alternativa educativa que permita la diversificación del campo laboral para dar cumplimiento a lo establecido en la LOPCYMAT, por lo que se planteó analizar la evolución del diplomado mencionado y su contribución al desarrollo de competencias profesionales exigidas por la NT-03-2016, la LOPCYMAT y su Reglamento Parcial, en el marco del fortalecimiento de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) en Venezuela.

Pertinencia del contenido curricular del diplomado en función de los principios de formación, promoción y prevención

El DEEO, se desarrolló como un programa teórico y práctico, que permite a los participantes aplicar una metodología de trabajo para los aprendizajes significativos de manera permanente en promoción, que son necesarios para la búsqueda de nuevos conocimientos a través del adiestramiento del personal de Enfermería, atendiendo a los requerimientos de las instituciones públicas y privadas en materia de salud ocupacional.

En tal sentido, se revisó el artículo 8 de la NT-03-2016 del SSST³ para instaurar en el participante el conocimiento fundamentado en la promoción de la salud, la atención y vigilancia epidemiológica y, de esta manera cumplir con la función esencial de la norma sobre la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, dirigidas a garantizar el derecho a la vida, a la salud física, psicológica y social de los trabajadores y las trabajadoras; establecidos en los artículos 1 y 5 de la LOPCYMAT¹, donde instituyen en las instituciones, normas y lineamientos que garanticen condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de las facultades físicas y mentales; regulación de los derechos y deberes, recreación, régimen prestacional de seguridad, sanciones por el incumplimiento de la normativa, así como, normar las prestaciones derivadas de la subrogación ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional y regular la responsabilidad ante dichas eventualidades.

De igual manera, en el Artículo 5, expresa el derecho a ser consultado y deber de participación en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de los programas de prevención y promoción en las empresas, establecimientos y explotaciones en los lugares de trabajo donde se desempeñen a nivel nacional, estatal, municipal y local¹.

En vista de desarrollar en los participantes, competencias para la promoción de la Salud Ocupacional en instituciones públicas y privadas, las autoras de este artículo como creadoras del DEEO, establecieron la estructura curricular para 200 horas, establecidas estas por el INPSASEL² quedando conformada por diez módulos:

Módulo 0. Integración e introducción a la plataforma virtual

Módulo 1. Principios de la Salud Ocupacional

Módulo 2. Legislación aplicada en materia de seguridad y salud laboral

Módulo 3. Servicio de seguridad y salud en el trabajo

Módulo 4. Gestión de Salud Ocupacional

Módulo 5. Enfermedades ocupacionales

Módulo 6. Ergonomía para enfermería ocupacional

Módulo 7. Sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional

Módulo 8. Bioseguridad

Módulo 9. Ética en Salud Ocupacional

Módulo 10. Caso de estudio e informe final

A su vez, estos módulos examinaron competencias generales y específicas que comprendieron el siguiente contenido programático (tabla 1)

MARÍA GREGORIA VEGA, VERITY I. GONZÁLEZ DE V.

Tabla1. Estructura curricular del plan de estudio.

Nº	MÓDULOS	TEMAS	OBJETIVOS	HORAS TOTALES
0	Integración e introducción a la plataforma virtual	Contenido: 1.Humanización de la plataforma virtual 2.Uso de herramientas tecnológicas 3.Familiarización con el entorno virtual	Introducir al participante en las técnicas, metodologías y herramientas tecnológicas que son necesarias para iniciarse en el uso de la plataforma virtual.	10 prácticas
I	Principios de la Salud Ocupacional	Contenido: 1.Historia 2.Elementos Conceptuales 3.Perfil de Salud. Relación Salud-Trabajo 4.Perfil de Salud según sector económico 5.Accidentes de Trabajo y Enfermedades ocupacionales. Factores relacionados	Realizar una revisión sobre los aspectos generales de la Salud Ocupacional.	20 teóricas
II	Legislación en Materia de Seguridad y Salud Ocupacional	Contenido: 1.Principios legales y conceptos básicos 2.Pirámide de Kelsen 3.Leyes y tratados internacionales suscritos y no suscritos por Venezuela 4.Aspectos legales en Venezuela 5.LOPCYMAT y su Reglamento Parcial 6.INPSASEL y Normas Técnicas 7.Comité de Seguridad y Salud Laboral 8.Sanciones 9.Jurisprudencias venezolanas en materia de Salud Ocupacional	Revisar los aspectos legales de la Salud Ocupacional en Venezuela y el mundo.	20 teóricas
III	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Contenido: 1.Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo 2.Definiciones 3.Naturaleza Jurídica 4.Organización de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo 5.Evaluaciones de Salud, Historias Médicas e Informes 6.Funciones de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo y del personal que lo conforma 7.Sanciones y responsabilidades	Instruir al participante sobre la normativa vigente, conformación y funciones del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.	20 teóricas
IV	Gestión de la Salud Ocupacional	Contenido: 1.Conceptos generales y definiciones 2.Administración de Enfermería Ocupacional y Normalización de Procesos 3.Uso y conocimiento de las Normas OSHA – ISO – COVENIN – Normas Técnicas del INPSASEL 4.Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y su aplicación en los sistemas de información e indicadores de Salud Ocupacional	Instruir al participante sobre la normalización de la organización de los Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo.	20 teóricas
V	Enfermedades ocupacionales	Contenido: 1.Referencias legales y normativas 2.Las enfermedades ocupacionales en la LOPCYMAT. Toxicología ocupacional	Instruir al participante sobre las disposiciones establecidas en la LOPCYMAT, su Reglamento y las Normas Técnicas con relación a las enfermedades ocupacionales.	20 teóricas

EVOLUCIÓN Y LEGADO DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN ENFERMERÍA OCUPACIONAL EN EL CONTEXTO LABORAL
VENEZOLANO (2018–2024)

		3. Notificación de enfermedades ocupacionales. Investigación de las enfermedades ocupacionales en la LOPCYMAT 4. Función de la investigación de enfermedades ocupacionales 5. Elementos de la investigación de las enfermedades ocupacionales. 6. Responsabilidades del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación de las enfermedades ocupacionales 7. Participación de los trabajadores en la investigación de las enfermedades ocupacionales 8. Declaración de las enfermedades ocupacionales ante el INPSASEL 9. Certificación de las enfermedades ocupacionales		
VI	Ergonomía	Contenido: 1. Ergonomía. Conceptos básicos 2. Diagnóstico ergonómico de acuerdo con diferentes sectores económicos 3. Evaluación del riesgo de Trabajo repetitivo 4. Gestión del riesgo por Trabajo repetitivo – mapa de riesgo 5. Evaluación del riesgo de Levantamiento manual de cargas 6. Evaluación del riesgo de Empuje y tracción de carga 7. Evaluación del riesgo de Posturas forzadas 8. Evaluación del riesgo de Fuerzas 9. Goniometría	Instruir al participante sobre los factores de riesgo ergonómicos existentes de acuerdo con cada sector económico.	20 teóricas
VII	Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional	Contenido: 1. Conceptos básicos 2. Vigilancia Epidemiológica Ocupacional 3. Tipos de Vigilancia Epidemiológica 4. Construcción de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Ocupacional	Instruir al participante sobre las bases fundamentales para la aplicación de sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional.	20 teóricas
VIII	Bioseguridad. Por favor adecuar según su criterio.	Contenido: 1. Conceptos básicos 2. Normas y procedimientos 3. Barreras protectoras 4. Gestión de residuos y ambiental 5. Seguridad química 6. Seguridad Laboral 7. Factores de riesgos laborales: epidemia, pandemia	Brindar al participante los conocimientos necesarios para realizar adecuadamente un sistema normalizado de gestión en bioseguridad y prevención de riesgos biológicos y químicos dentro de cualquier organización asistencial de salud y específicamente en los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.	20 teóricas
IX	Ética en Salud Ocupacional. Por favor adecuar según su criterio.	Contenido: 1. Código Internacional de Ética para los profesionales de la Salud Ocupacional (ICOH) 2. Código de ética (Normativa venezolana) 3. Importancia de la ética en el desarrollo profesional 4. Legislación aplicada a la Enfermería Ocupacional 5. Sanciones y responsabilidades legales	Brindar al participante los conocimientos necesarios para mantener una ética de servicio en el sector salud.	20 teóricas
X	Caso de estudio e Informe final. Por favor adecuar según su criterio.	Contenido: Caso de estudio: plan estratégico situacional de salud ocupacional de la institución a estudiar. Teórico y práctico	Evaluar los conocimientos adquiridos en el programa con la aplicación empresarial y el estudio de un caso real.	10 prácticas

Fuente: elaboración propia.

Los participantes del diplomado contaron con un planteamiento de enseñanza-aprendizaje tanto en la parte práctica como en las actividades teóricas asimilando competencias y conocimientos relevantes en materia digital, así como, en escenarios de instituciones públicas y privadas.

Aunque en un primer momento el diplomado se desarrolló de forma presencial, se vio la necesidad por el número de interesados, de aplicar la modalidad virtual, de manera que el participante cumpliera con el 100% de lo establecido en este diseño⁶ y de esta manera, la formación impartida se articulara con las competencias del desempeño laboral profesional en el área de la salud en Venezuela, fundamentando la pertinencia y el impacto de la formación especializada en Enfermería Ocupacional, lo que implicó analizar la normativa nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, la Norma Técnica NT-03-2016, en su artículo 1, establece como objeto central la organización y funcionamiento de los SSST, orientados a garantizar la protección integral del trabajador contra cualquier condición que perjudique su salud física o mental, producto de la actividad laboral. Esto define un campo de acción claro para la Enfermería Ocupacional, cuya formación debe alinearse con este mandato legal para fortalecer las capacidades técnicas y científicas requeridas por los SSST.

La estructura funcional de estos servicios, según el artículo 4 de la misma norma, contempla como obligación del patrono la organización de los SSST, lo cual exige equipos multidisciplinarios con competencias específicas. Aquí, el rol de la Enfermería Ocupacional cobra especial relevancia, ya que el artículo 7 establece que los profesionales que integran estos servicios deben gozar de autonomía técnica y capacidad de acción legítima en el ejercicio de funciones preventivas, diagnósticas y de vigilancia en el entorno laboral. Asimismo, el artículo 11 refuerza la necesidad de contar con personal responsable de la coordinación del servicio, lo que implica una formación académica rigurosa y especializada que eventualmente permita a estos profesionales desempeñar roles de liderazgo técnico y gestión sanitaria dentro de las entidades de trabajo a través del SSST.

Desde la perspectiva del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT, el artículo 16 asigna al INPSASEL la competencia de promover el desarrollo de investigaciones, programas de capacitación y formación técnica en seguridad y salud en el trabajo, lo que legitima la creación y fortalecimiento de programas como el DEEO. Esta formación profesional no solo responde al mandato legal de construir capacidades técnicas dentro del régimen prestacional de SSST, sino que también contribuye directamente a la consolidación de una comunidad profesional altamente calificada en Enfermería Ocupacional. Esta comunidad cumple un papel estratégico al reducir los procesos peligrosos, promover prácticas preventivas basadas en evidencia, y fortalecer el ejercicio del derecho a la salud en el ámbito laboral venezolano.

En el marco del contexto sociopolítico venezolano en el período 2018 a 2024, caracterizado por restricciones de movilidad, inestabilidad institucional, pandemia de COVID-19

Articulación entre la formación impartida y las competencias técnicas requeridas por los SSST

y limitada infraestructura en formación continua, el uso de plataformas virtuales como *Moodle* que significa Entorno de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos Modular (del inglés, *Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment*) representa una herramienta estratégica para la capacitación del talento humano en seguridad y salud laboral. *Moodle* permite el acceso descentralizado y asincrónico a contenidos especializados, superando las barreras geográficas y de conectividad propias de muchas regiones del país. Esta ventaja es particularmente crítica para la Enfermería Ocupacional, cuyas funciones requieren formación técnica constante y actualizada, conforme a la NT-03-2016, la LOPCYMAT y su Reglamento Parcial, pero cuya disponibilidad presencial está limitada por el déficit de programas presenciales en zonas industriales y rurales, además de los complejos horarios de este profesional que limita el cumplimiento de horas presenciales en aulas de clase.

La plataforma *Moodle* ha demostrado ser un medio efectivo y motivador para la formación de adultos, especialmente en contextos de aprendizaje constructivista. Pese a la inexperiencia previa tanto del instructor como de los estudiantes, esta herramienta virtual facilitó significativamente el diseño e implementación de un curso basado en proyectos orientado a adultos, generando una experiencia de aprendizaje dinámica y participativa⁷.

En el caso del diplomado, una de las autoras cuenta con certificación internacional como Experta en Educación Virtual, lo que garantizó que el diseño instruccional del programa respondiera a criterios andragógicos sólidos y no fuera resultado de una improvisación. Esta planificación cuidadosa permitió que los participantes se adaptaran al entorno virtual a su propio ritmo, independientemente de su experiencia previa con plataformas digitales. Además, el enfoque promovió el desarrollo de habilidades metacognitivas, al facilitar que los mismos reflexionaran activamente sobre su propio proceso de aprendizaje, evaluando si comprendían el contenido, si seguían adecuadamente las estrategias previstas y si requerían realizar ajustes para alcanzar los objetivos formativos.

Aportes del diplomado al cumplimiento de las funciones esenciales de vigilancia epidemiológica, promoción de la salud ocupacional y prevención de enfermedades profesionales

Un estudio realizado en Estados Unidos sobre la práctica de la Enfermería en Salud Ocupacional destaca que este profesional asume un papel protagónico en la vigilancia, el tamizaje y la prevención de riesgos laborales, actuando de manera autónoma en el 71% de los programas y sin supervisión médica directa en el 92% al 100% de los casos. Estos datos respaldan científicamente el carácter independiente y técnico de la Enfermería Ocupacional, así como su contribución clave al cumplimiento de funciones esenciales como la vigilancia epidemiológica y la prevención de enfermedades profesionales⁸.

En este mismo sentido, los egresados del DEEO en Venezuela adquieren competencias que les permiten participar activamente en la recolección, análisis e interpretación de datos sobre condiciones de trabajo, accidentes e incidentes laborales, en concordancia con el artículo 8 de la NT-SSST. Esta preparación les faculta para detectar precozmente patrones de riesgo, implementar acciones preventivas y correctivas y, realizar el reporte sistemático de enfermedades ocupacionales ante el INPSASEL, consolidando así su rol como agentes técnicos de salud laboral en el país.

Por otro lado, desde el enfoque bio-psico-social de la salud, los egresados promueven: la mejora de ambientes de trabajo, campañas educativas sobre ergonomía, pausas activas, salud mental y autocuidado y, el diseño de políticas internas de bienestar laboral. Estas acciones están en consonancia con el artículo 21 del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT, que obliga a promover el más alto nivel de bienestar físico, mental y social en el ámbito laboral. Las competencias adquiridas permiten a los egresados desarrollar en conjunto con el Médico Ocupacional los planes de atención preventiva para los trabajadores, participar en programas de reinserción laboral, adecuación de puestos y, además, contribuyen a la identificación de condiciones inseguras, tal como lo exige el artículo 12 de este mismo Reglamento.

La implementación de una metodología asincrónica en el diplomado, complementada con el análisis de casos de estudio reales, permitió el desarrollo efectivo de competencias clave para el desempeño profesional dentro de los SSST. Esta estrategia formativa favoreció la apropiación de conocimientos aplicables a la atención preventiva de la salud de los trabajadores, fortaleciendo el rol protagónico de la Enfermería Ocupacional. En apoyo a este enfoque, un estudio realizado en Taiwán comparó la enseñanza tradicional con el uso de *Moodle* en un curso de Enfermería Pediátrica, evidenciando que el grupo que utilizó la plataforma alcanzó niveles significativamente superiores de aprendizaje colaborativo, satisfacción y rendimiento académicos ($\eta^2 \approx 42\%$) frente al grupo expuesto al modelo convencional⁹.

Aportes al mercado laboral

El DEEO de la Escuela de Enfermería de la ULA, egresó a 140 desde el 2018 hasta el 2024 (Cuadro 2), lo que ha permitido dar respuestas a lo exigido en materia del SSST.

Cuadro 2. Cohorte de egresados 2018-2024.

Cohorte	Mes/año inicio	Mes/año culminación	Egresados
I	Febrero 2018	Mayo 2018	28
II	Junio 2018	Agosto 2018	29
III	Sept 2018	Noviembre 2018	22
IV	Enero 2019	Abril 2019	21
V	Septiembre 2019	Diciembre 2019	2
VI	Marzo 2023	Junio 2023	2
VII	Junio 2023	Septiembre 2023	6
VIII	Septiembre 2023	Diciembre 2023	4
IX	Enero 2024	Abril 2024	12
X	Junio 2024	Agosto 2024	14
Total			140

Fuente: Libro de Acta de egresados ULA.

En Venezuela, estos egresados, han sido integrados progresivamente a: SSST de empresas públicas y privadas, consultorías de salud ocupacional, equipos multidisciplinarios de gestión de riesgos laborales. Igualmente, están los que laboran fuera del país a través de empresas transnacionales y con la Organización Internacional del Trabajo (OTI).

La presencia de la Enfermería Ocupacional es clave para el cumplimiento del artículo 4 de la NT-SSST, que exige que estos servicios sean coordinados por un equipo multidisciplinario capacitado y en vista de lo exigido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y las instituciones de Educación Superior en garantizar lo establecido en las leyes venezolanas sobre las políticas de actualización profesional; se debe tener responsabilidad de prestar servicios, dando educación de calidad al personal para responder a la demanda del país en los diferentes procesos que se desarrollen en pro de la promoción, conservación, rehabilitación y fortalecimiento de la salud.

Este compromiso de capacitar y mantener actualizado al recurso humano es lo que le permite actuar con seguridad a la hora de satisfacer las necesidades biopsicosociales a las empresas. El fortalecimiento de la calidad en cada uno de los escenarios, así como la vigilancia de los mismos, requiere y exige un servicio de alto impacto en materia ocupacional; razón fundamental para seguir capacitando a través de estudios no conducentes a grado a los profesionales interesados en esta área. A nivel de salud, esta inversión causará efectos positivos, dado que, parte de sus políticas estarán enmarcadas en capacitar a los trabajadores y empleados, crear programas de sentido de pertenencia institucional, interrelación social, entre otros.

CONCLUSIONES

Este diplomado ha demostrado ser una herramienta formativa que fortalece la gestión preventiva, promueve la salud ocupacional y garantiza el cumplimiento normativo en los espacios laborales venezolanos. Su impacto se evidencia tanto en la práctica asistencial como en la consolidación de una cultura preventiva institucional, con base en una sólida fundamentación legal.

Integrar *Moodle* en el DEEO permite un entorno de aprendizaje colaborativo, flexible y centrado en el participante, como una herramienta clave para facilitar procesos de vigilancia, promoción y prevención en salud laboral, mediante casos de estudio, evaluaciones y espacios interactivos que refuerzan la formación técnica y estratégica del profesional.

Este programa académico constituye un importante aporte a la sociedad del conocimiento en Venezuela, de forma innovadora y dando respuesta a la necesidad de más y mejores profesionales en el área de la Enfermería Ocupacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. (2005, julio 26). Gaceta Oficial N° 38.236. [Internet] 2005 [Consultado 2025 agosto 04] Disponible en: <https://www.medicinalaboraldevenezuela.com.ve/archivo/LOPCYMAT.pdf>
2. Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. (2007, enero 1). [Internet] 2007 [Consultado 2025 agosto 04] Disponible en: https://www.medicinalaboraldevenezuela.com.ve/archivo/regl_par_lopcymat.pdf
3. Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales. Norma Técnica del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-03-2016). [Internet] 2016 [Consultado 2025 agosto 02];

Según Decreto N° 2.181 de fecha 06/01/2016. Disponible en: <https://www.medicinalaboraldevenezuela.com.ve/archivo/nt-sssl.pdf>

4. CORPOULA. [Internet] 2025 [Consultado 2025 agosto 04] Disponible en: <https://corpoula.wordpress.com/>

5. Ley del Ejercicio Profesional de la Enfermería. (2005, septiembre 1). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38263. [Internet] 2005 [Consultado 2025 agosto 11]. Disponible en: <https://docs.venezuela.justia.com/federales/leyes/ley-del-ejercicio-profesional-de-la-enfermeria.pdf>

6. Universidad de Los Andes, Consejo Universitario. Reglamento de Programas de Formación, Actualización y Capacitación Profesional de la Universidad de Los Andes. Mérida; 2011.

7. Holton D. Uso de Moodle para enseñar habilidades de diseño de aprendizaje constructivista a estudiantes adultos. Publicaciones de la Facultad de Tecnología Educativa y Ciencias del Aprendizaje. [Internet] 2010 [Consultado 2025 agosto 04]. Disponible en: https://digitalcommons.usu.edu/itls_facpub/120/

8. Rogers B, Livsey K. Actividades de vigilancia, detección y prevención de la salud ocupacional en la práctica de enfermería de salud ocupacional. AAOHN J. [Internet] 2000 [Consultado 2025 agosto 04]; 48(2):92-9. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10865551/>

9. Sáiz-Manzanares MC, Escolar-Llamazares MC, Arnaiz González Á. Eficacia del aprendizaje combinado en la formación en enfermería. Int J Environ Res Salud Pública. [Internet] 2020 [Consultado 2025 agosto 04]; 17(5):1589. Disponible en: doi: 10.3390/ijerph17051589